

Mazunte
PUEBLO MÁGICO

APROBACIÓN Y PUNTO DE ACUERDO DEL
CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE
ESTABLEZCAN LOS RECURSOS
PRESUPUESTARIOS POR ASIGNARSE AL
PUEBLO MÁGICO



MAZUNTE PUEBLO MÁGICO

“LA MAGIA LA HACEMOS TODOS”

Aprobación y punto de acuerdo del congreso del estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 231

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que realice las adecuaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, y se asigne una partida presupuestal para que se destinen recursos para el desarrollo turístico de los Pueblos Mágicos de: San Pablo Villa de Mitla, Mitla, Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Mazunte, Santa María Tonameca, Pochutla; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; y Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo por separado a los Pueblos Mágicos de: San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Mazunte, Santa María Teotitlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA


PODER LEGISLATIVO

ACUERDO Ns. 231

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jelpan, Centro, Oaxaca a 19 de junio de 2019.



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE.



DIP. YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARÍA.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ